



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

### TURBO – ANTIOQUIA

Dieciséis de julio de dos mil veintiuno

<b>Providencia:</b>	Interlocutorio
<b>Tipo de trámite:</b>	Ejecutivo Singular
<b>Demandante</b>	Especialistas Médicos Asociados de Antioquia S.A.S.
<b>Demandado</b>	E.S.E. Hospital Francisco Luis Valderrama
<b>Radicado:</b>	05837 31 03 001 2019 00152 00
<b>Asunto:</b>	Ordena oficiar sobre medida cautelar

Ante el escrito allegado por la apoderada de la ejecutante, mediante el cual solicitó se requiera a las entidades financieras, Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Occidente, Banco Colpatria, Banco Caja Social, Bancoomeva, Bancolombia, Banco Bbva, Banco Av Villas y el Banco Bogotá con el fin de que se pronuncien sobre las órdenes de embargo comunicadas; el despacho accede a lo solicitado.

Por secretaría se ordena oficiar a las entidades antes referidas, para que dentro de los tres días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirvan emitir respuesta a los oficios números 374, 378, 377, 379, 380, 381, 382, 376 y 373 del 30 de septiembre de 2019, por medio de los cuales se les comunicó la medida de embargo. A excepción del Banco Av Villas, quien ya se pronunció al respecto, tal y como obra en la página 12 del cuaderno Nro. 2, respuestas que se ponen en conocimiento de la ejecutante.

**NOTIFÍQUESE<sup>i</sup>**

**Firmado Por:**

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**51d985fea64da201ee8213da3ff232e0776537ca0f6ad0434075c217890b8c56**

Documento generado en 16/07/2021 02:00:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO  
TURBO **19 DE JULIO 2021**.  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN  
ESTADO No. **065** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO  
SECRETARIA